



**CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES
LAGO TIMIZA ETAPA 2 MZ 1
NIT: 800.090.183-6**

**CONVOCATORIA PARA CONTRATAR EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE
ASEO Y MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES
LAGO TIMIZA II**

La suscrita administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LAGO TIMIZA II., con el acompañamiento del Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal de la copropiedad, se permite invitar a todas las personas jurídicas interesadas a presentar cotización, con el fin de seleccionar y contratar la empresa que, a juicio de la administración, cumpla con los estándares técnicos y comerciales exigidos, para la prestación del servicio de aseo y mantenimiento en las áreas comunes del conjunto.

El conjunto se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 74 No.44-29 SUR, estrato 3. Está compuesto por 645 apartamentos distribuidos en cuarenta y tres (43) torres 5 pisos cada una, 3 recepciones, 3 accesos vehiculares, 3 salones sociales, shuts.

1. OBJETO DEL CONTRATO

La prestación del servicio de aseo y mantenimiento integral en las áreas comunes del CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LAGO TIMIZA II P.H., de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia aplicable a empresas de este sector.

2. PLAZO

El contrato tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la firma del mismo, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LAGO TIMIZA II P.H., Carrera 74 No.44-29 SUR

4. ALCANCE Y CONDICIONES ESPECIALES

La propuesta debe especificar claramente los procedimientos, protocolos y recursos necesarios para la correcta prestación del servicio.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El conjunto está constituido como una entidad sin ánimo de lucro bajo el régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001). El Reglamento de Propiedad Horizontal faculta al representante legal para contratar los servicios necesarios para mantener en adecuado estado las zonas comunes. El proceso se regirá por la Constitución, leyes nacionales y demás normas aplicables en materia laboral y de servicios generales.



CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES
LAGO TIMIZA ETAPA 2 MZ 1
NIT: 800.090.183-6

6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha y Hora
Apertura del proceso	08 de noviembre de 2025
Plazo para observaciones	Hasta el 11 de noviembre de 2025 a las 12:00 m. al correo: mlagotimiza2@gmail.com
Recepción de propuestas	Del 12 al 18 de noviembre de 2025, hasta las 12:00 m., en formato PDF en un solo archivo al correo: mlagotimiza2@gmail.com , lagotimizaconsejo@gmail.com
Evaluación de propuestas	A partir del 19 de noviembre de 2025
Inicio de actividades	30 de noviembre 2025

7. PERSONAL A SUMINISTRAR

Cargo	Cantidad	Intensidad Horaria
Operarias de Servicios Generales	4	46 horas semanales
Todero Especializado	1	46 horas semanales
Todero básico	2	46 horas semanales

Nota: El número de servicios podrá ajustarse según necesidades. La empresa contratada deberá suministrar, al inicio del contrato, todo el equipo necesario: cortasetos, guadaña, carros escurridores, hidrolavadora industrial, soplahojas, elementos de señalización, entre otros.

8. COSTOS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los costos generados por la elaboración y presentación de la propuesta correrán por cuenta de los proponentes. Los valores deben ajustarse al mercado actual.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

a) Jurídicos

- Carta de presentación de la oferta
- Certificado de Cámara de Comercio (expedición menor a 30 días)
- Cédula del representante legal
- Certificados de antecedentes de la Procuraduría y Contraloría (empresa y representante legal)
- Certificación de implementación del SG-SST.



**CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES
LAGO TIMIZA ETAPA 2 MZ 1
NIT: 800.090.183-6**

b) Financieros

- Balance general a 31 de diciembre de 2024 o el más reciente
- RUT actualizado
- Copia de la tarjeta profesional del contador

c) Económicos y Comerciales

- Oferta económica detallada (costo, AIU, impuestos, insumos, etc.)
- Insumos de limpieza incluidos
- Tres (3) referencias de conjuntos residenciales (vigencia mínima de 1 año)
- Informe mensual de actividades, cronogramas y reuniones con el personal

d) Garantías

Carta de compromiso del representante legal con las siguientes pólizas:

- Cumplimiento: 40% del valor del contrato
- Responsabilidad civil extracontractual: 30%
- Salarios: 20% del valor contractual, con vigencia del contrato más tres años

Cordialmente,

Consejo de Administracion

CONJUNTO RESIDENCIAL MULTIFAMILIARES LAGO TIMIZA II P.H.